



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 23/07/2024
Fecha Terminación del pedido: 03/08/2024
Núm. Dictamen Presup: 000000048-2024

No. de Evento: AA-1-433-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. Compras: AA-050-GYR-050GYR018-1-433-2024
No. de Pedido: D4P0723

Elaboración: 24/07/2024 Impresión: 24/07/2024

Proveedor: FORMULARIOS DE MEXICO, S. A. DE C. V.

No Requisición: 29803200603244167

Dirección: AV. UNIVERSIDAD NUM. 1070 GRAL. PEDRO MARIA ANAYA BENITO JUAREZ
03340 CIUDAD DE MEXICO

Fecha de entrega: 03/08/2024

R.F.C. FME -711201-5B3 No. Proveedor: 00035797

Partida presupuestal: 0603 21053004

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Clasificación presupuestal:

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1	320 002 35660001	ORDEN DE INGRESO (SICONV-2) EN ORIGINAL Y TRES COPIAS DE 34 CM DE ANCHO TOTAL X 21.5 CM DE LARGO TOTAL, MARGEN IZQUIERDO 2 CM, MARGEN DERECHO 1 CM, MARGEN SUPERIOR 0.5 CM MARGEN INFERIOR 1 CM, ESPACIO IMPRESO 31	1,500	BLK	67.50	101,250.00
---	------------------	---	-------	-----	-------	------------

Marca: FORMEX

Tipo Presen: BLK

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 1

1	320 002 39980101	ORDEN DE INGRESO, CONCEPTO -OC-9, RECIBOS PROVISIONALES ORIGINAL Y TRES COPIAS. CADA JUEGO DEL RECIBO PROVISIONAL DEBE IR FOLIADO EN TODOS SUS TANTOS.	1,500	BLK	71.50	107,250.00
---	------------------	--	-------	-----	-------	------------

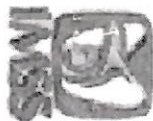
Marca: FORMEX

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: JGO

Cant Presen: 50

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFR-ABST-ABSTECIMIENTO CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE RODRIGUEZ OCHOA ENC. OFR-ABST-ABSTECIMIENTO CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONIS CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 23/07/2024
Fecha Terminación del pedido: 03/08/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000000048-2024

No. de Evento: AA-1-433-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. Comprasnet:
AA-050-GYR-050GYR018-1-433-2024
No. de Pedido: D4P0723

Elaboración: 24/07/2024 Impresión: 24/07/2024

Proveedor: FORMULARIOS DE MEXICO, S. A. DE C. V.

No Requisición: 29803200603244167

Dirección: AV. UNIVERSIDAD NUM. 1070 GRAL. PEDRO MARIA ANAYA BENITO JUAREZ
03340 CIUDAD DE MEXICO

Fecha de entrega: 03/08/2024

R.F.C. FME-711201-5B3 No. Proveedor: 00035797

Partida presupuestal: 0603 21053004

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Clasificación presupuestal:

Partida presupuestal: 0603 21053004

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUBTOTAL \$ 208,500.00

I. V. A. \$ 33,360.00

TOTAL \$ 241,860.00

(doscientos cuarenta y un mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.)

DR. FEDERICO HECORRAL MARTINEZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE PLANEACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS

Se firma 2 tantos conforme al numeral 4.45 de las POBALINES
del IMSS aprobados por el H. Consejo Técnico el 14 de
diciembre de 2004, uno será entregado al proveedor y
el otro quedará en el expediente de contratación

Area Contratante

ING. ANTONIO CASILLLO PEREZ
ENC. OFNA. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.

Area Contratante

ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA
ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido

LIC. DAVID ADONIS CANO CORDOVA
COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante

C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-433-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	23/07/2024	No. de Evento:	
Fecha Terminación del pedido:	03/08/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-433-2024	
Núm. Dictamen Presup.	0000000048-2024	No. de Pedido:	D4P0723
		Elaboración:	24/07/2024 Impresión 24/07/2024

Proveedor:	FORMULARIOS DE MEXICO, S. A. DE C. V.	No Requisición:	29603200603244167
Dirección:	AV. UNIVERSIDAD NUM. 1070 GRAL. PEDRO MARIA ANAYA BENITO JUAREZ 03340 CIUDAD DE MEXICO	Fecha de entrega:	03/08/2024
R.F.C.	FME-711201-5B3	Partida presupuestal:	0603
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS	Clasificación presupuestal:	21053004
Lugar de entrega:	CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	Circ.	29
		Loc.	80
		lím.	01
		T.S.	15
		E.	0
		U.	90
		P.	0

- 1.- OEL PEDIDO
- 1.1.- Que la adjudicación del siguiente pedido lleve su fundamento en el Artículo 41 FRAC V. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR018-1-433-2024.
- 1.2.- El presupuesto asignado para el pago de los bienes es correspondiente al dictamen de disponibilidad presupuestal No. 0000000048-2024.
- 1.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisiciones y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles, después de la fecha de recepción en el pedido. Transcurrido este lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.4.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos el proveedor se habrá apegado a la sanción establecida en la cláusula 4 de este pedido.
- 1.5.- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni en la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.6.- El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 50 y 60 del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.7.- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Federal de Procedimientos Penales, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
- 1.8.- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o Municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
- 1.9.- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les corresponde la LAASSP y su Reglamento.
- 2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN
- 2.1.- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- 2.2.- La reposición de los bienes será solicitada por el Almacén Delegacional, destinatario de los bienes, obligándose al proveedor a atenderlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibió la notificación correspondiente.
- 2.3.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.4.- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.5.- Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tiene con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capatales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.1.- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 50% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.2.- El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarla a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la.
- Delegación de destino en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión.
- 3.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
- 4.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
- 4.1.- El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido a incluir el IVA. Si a entrega de los bienes que realiza dentro del plazo dicho en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo establecido en el artículo 46 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones del Servicio (PBL) del IMSS.
- 4.2.- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los lineamientos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3.- La garantía de cumplimiento que otorgue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para la cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente

Area Contratante ING. ANTONIO VASQUEZ PEREZ ENC. OFNA. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DP. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido MTC. UAYU ADONAL CAMO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANIBAL ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	---	---	---

Página 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION REGIONAL EN TAMAUULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1433-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	23/07/2024	No. de Evento:	
Fecha Terminación del pedido:	03/08/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-433-2024	
Núm. Dictamen Presup.	000000048-2024	No. de Pedido:	D4P0723

Elaboración: 24/07/2024 Impresión 24/07/2024

Proveedor: FORMULARIOS DE MEXICO, S. A. DE C. V.

Dirección: AV. UNIVERSIDAD NUM. 1070 GRAL. PEDRO MARIA ANAYA BENITO JUAREZ
03340 CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. FME-711201-5B3 No. Proveedor: 00035797

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

No Requisición: 29803200603244167

Fecha de entrega: 03/08/2024

Partida presupuestal: 0603 21053004

Clasificación presupuestal:

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
- El cheque deberá ser resguardado, de título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UIMES de destino de los bienes
- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto conste del cumplimiento del contrato
En este caso, la verificación del contrato por parte del Instituto, deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes sujetos del presente contrato
- El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad tratada y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que sura efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o adscripción al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el voluntario entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- DE LA FACTURACIÓN
- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrando claramente el número del pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogación de la Delegación
- El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLABE Banco y Sucursal En los casos en que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones deberá esperar que el proveedor este incorporado en ese esquema de pago antes de efectuar trámite alguno

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFIC. DE DELEGACIONES CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ABG. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVILA AURONAI CARO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: AA-1-433-2024
Número de Sesión: SN	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 23/07/2024	No. Comprasnet
Fecha Terminación del pedido: 03/08/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-433-2024
Núm. Dictamen Presup: 0000000048-2024	No. de Pedido: D4P0723
	Elaboración: 24/07/2024 Impresión 24/07/2024

Proveedor: FORMULARIOS DE MEXICO, S. A. DE C. V.

Dirección: AV. UNIVERSIDAD NUM. 1070 GRAL. PEDRO MARIA ANAYA BENITO JUAREZ
03340 CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. FME -711201-5B3 No. Proveedor: 00035797

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: 29803200603244167

Fecha de entrega: 03/08/2024

Partida presupuestal: 0603 21053004

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Carlos H. Armenta Bon Bustamante

CARGO

Representante Legal

FIRMA DE CONFIRMACIÓN

FECHA	MES	DÍA	AÑO
	Jul	26	2024

EL REPRESENTANTE AGREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

2.508

OBSERVACIONES

Area Contratante

ING. ANTONIO CASTILLO-PEREZ

Area Contratante

ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA

Administrador del Pedido

LIC. DAVID ADONAI CANO SORDOVA

Area Contratante

C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR

ENC. OFNA. RODRIGUEZ CUN. DE SERV.

ENC. BETO ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.

COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.